	01021123		R CATÁLOGO E	T				
Orden de compra:	CE-20190001548432	Fecha de emisión:	27-03-2019	Fecha de aceptación:	29-03-2019			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSAS A		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	R					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	o cogecomsa@cog	gecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	0 0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104 Entic	go de la lad 210: nciera:	Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA			
	DATOS	DE LA EN	TIDAD CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES	RUC:	JC: 0360022200001 Teléfono:		072240840			
Persona que autoriza:	Dra. Martha Neira Neira	Cargo:	Directora Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA Correo electrónico:		ana.heras@inclusion.gob.ec					
	Provincia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES			
Dirección de entrega:	Calle: LUIS CORDERO	Número:	Z -7 2-11	Intersección	BARTOLOME a: SERRANO Y FRAY VICEN			
	Edificio: S/E Departame		ento: S/D	Teléfono:	072240840			
Datos de	Horario de recepción de de 08:00am hasta 16:30pm							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Lcda. Anita Heras H.							
Nota:	Recuerde que en el caso de entidad contratante, respec suscripción de un acuerdo	to al tipo de	entregas parciales r	equeridas, se p	s por parte del proveedor o la podrá realizar la posterior enio marco			
Observación:	Este material es para los C							
Observacion:	Este material es para los C	Dis de atenc	ion directa de la Di	reccion Distri	iai Azugues			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Máximá Autoridad

Nombre: MARTHA EULALIA NEIRA NEIRA

DETALLE CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. **Impuesto** V. **Partida** unitario Total Total Presup. (%) 3529010431 GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN* 9,6000 0.0000 38,4000 12,0000 43,0080 530805 GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON-MARCA: DR. CLEAN INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO AL PRESENTACION: GALON (3,785 LT) ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO OLOR: CARACTERISTICO A ALCOHOL

	- DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88-0,99					
	- USOS: DESINFECCION DE MANOS			ļ		i
	 OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, 					i
	CARBOMERO, NEUTRALIZANTE					Ĺ
	- PH: 5,5-7,5					ĺ
	- CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS,					i
	BIODEGRADABLE 94%				1	i
	- CONCENTRACION INGREDIENTE ACTIVO: 70%					i
İ	- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO					i
	- FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ				1	Ĺ

Subtotal	38,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6080
Total	43,0080

Número de Items	4			
Flete	0,0000			
Total de la Orden	43,0080			

Fecha de Impresión: jueves 28 de marzo de 2019, 11:01:28

3 de 3 28/03/2019 11:0

